

Quito, 10 de Marzo 2020

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CARLOS BACA MANCHENO
ABOGADOS ABOGADOBACAMANCHENO C.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación de comisario, cúmpleme poner a consideración de ustedes el presente informe sobre las actividades de CARLOS BACA MANCHENO ABOGADOS ABOGADOBACAMANCHENO C.A. correspondiente al ejercicio económico desde el 1ero de enero al 31 de diciembre del 2019.

He revisado el Estado de Situación y el Estado de Resultados Integrales de CARLOS BACA MANCHENO ABOGADOS ABOGADOBACAMANCHENO C.A. cortados al 31 de diciembre del 2019, así como los libros de contabilidad de la empresa y puedo afirmar que los saldos de las diferentes cuentas corresponden a las que aparecen en dichos estados financieros y que éstos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La revisión fue efectuada conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, ajustadas a las disposiciones de carácter legal y autorizados por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador.

La gerencia de CARLOS BACA MANCHENO ABOGADOS ABOGADOBACAMANCHENO C.A. es la responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen de manera exacta las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos. En mi criterio, la compañía CARLOS BACA MANCHENO ABOGADOS ABOGADOBACAMANCHENO C.A. sí mantienen un adecuado sistema de control interno para obtener eficacia y eficiencia en sus operaciones.

La contabilidad se encuentra al día, es llevada bajo los Principios de Aceptación General y bajo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de utilización obligatoria en el Ecuador; y se respalda a través de comprobantes y documentos en el registro de los movimientos de las diferentes cuentas.

Todos los procedimientos están ordenados y pertenecen a la gestión operativa de la compañía.

La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, con los objetivos de la empresa y las normas de carácter fiscal y legal que exigen a las sociedades anónimas.

En cuanto a los documentos societarios, se observa que el Libro de Actas de Juntas, Libro de Expedientes, Libro de Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones y la correspondencia de la compañía se encuentra al día, lo que facilita una ágil tarea para los órganos de control y auditoría. En el mismo sentido se aprecia con el manejo y conservación de los bienes de la compañía.

De las pruebas que se realizan sobre los registros y documentos contables, se establece que todos los Estados Financieros reflejan razonablemente el efecto de las transacciones que ha procesado CARLOS BACA MANCHENO ABOGADOS ABOGADOBACAMANCHENO C.A. durante el periodo fiscal 2019.

Los Estados Financieros de CARLOS BACA MANCHENO ABOGADOS ABOGADOBACAMANCHENO C.A. cortados al 31 de diciembre 2019 presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de la compañía a la fecha indicada.

Se ha cumplido a cabalidad con las normas establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Myrian Cargua', is written over a horizontal line. To the right of the signature is a vertical line.

Lic. Myrian Cargua

CPA No. 21816

Comisario

RUC 01850746001